



Gaceta Plus

Sesión Ordinaria
23 de abril del 2014

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

SEGUNDO AÑO

LXII LEGISLATURA

Gaceta Plus es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones, que contiene una síntesis de las minutas, dictámenes, iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo, y otros asuntos de importancia, programados en la orden del día. Se distribuye electrónicamente a las 8:30 am en los días de sesión del Senado de la República.

ESTADÍSTICA DEL DÍA 23 de abril del 2014			
Acta de la sesión anterior		1	
Comunicaciones de ciudadanos Senadores		1	
Contraloría Interna de la Cámara de Senadores		1	
Comunicaciones Oficiales		9	
Minutas		5	
Asuntos desechados por la Colegisladora		1	
Iniciativas		37	
Dictámenes de primera lectura		1	
Dictámenes a discusión y votación		44	
Proposiciones	Solicitadas de urgente y obvia resolución	4	1
Efemérides		1	
Comunicaciones de comisiones		10	
Total de asuntos programados¹		109	

¹ El total de asuntos programados no considera las minutas ni los asuntos desechados por la Colegisladora debido a que ya se encuentran contemplados en el rubro de Comunicaciones Oficiales.



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ
Dirección General de Difusión y Publicaciones

GACETA PLUS
Segundo Periodo Ordinario
Segundo Año de Ejercicio
Miércoles, 23 de abril del 2014
Gaceta: 125

I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

II. COMUNICACIONES DE CIUDADANOS SENADORES

1. De la Sen. Marcela **Guerra** Castillo, con la que remite el **Informe de la Delegación del Senado Mexicano** que participó en la **58ª sesión de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer**, celebrada los días 10, 11 y 12 de marzo del año en curso, en la sede de la Organización de las Naciones Unidas, en Nueva York, Estados Unidos de América.

III. CONTRALORÍA INTERNA DE LA CÁMARA DE SENADORES

1. Oficio con el que remite el **Informe Detallado y Ejecutivo Semestral de Auditoría del Ejercicio Presupuestal** de la Cámara de Senadores, correspondiente al periodo **julio-diciembre 2013**.

IV. COMUNICACIONES OFICIALES



PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

1. Oficio con el que remite **información** relativa a las **“Contrataciones por honorarios que realizan los ejecutores de gasto durante el ejercicio fiscal 2014”**, del sector **Medio Ambiente y Recursos Naturales**, correspondiente al **primer trimestre de 2014**.

AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO

2. Oficio con el que remite su **Informe Anual de Actividades**, correspondiente al **ejercicio 2013**.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

3. Oficio con el que responde a la **consulta planteada por los Presidentes de las Cámaras del Congreso** y remite **formato para la obtención de firmas** que debe ser entregado a los solicitantes **para los efectos** que marca el artículo 15 de la **Ley Federal de Consulta Popular**.

Síntesis

El Instituto Nacional Electoral remite a las Cámaras del Congreso el **formato para la obtención de firmas para la consulta popular**, así como una propuesta de **guía de llenado para las mismas**.

CÁMARA DE DIPUTADOS

MINUTAS

4. *Proyecto de decreto que reforma la fracción IV del artículo 16 y la fracción VII del artículo 38 y se adiciona una fracción*

VI al artículo 42 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, dictaminado por las Comisiones de Igualdad de Género y de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados (devuelto para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional).

Iniciativa presentada por las Senadoras Carmen Guadalupe Fonz Sáenz, María del Socorro García Quiroz, Norma Esparza Herrera y Margarita Villaescusa Rojo del GPPRI, el 6 de septiembre de 2011.

Aprobada por la Cámara de Diputados el 22 de abril de 2014

Votos a favor	406	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	406
----------------------	-----	------------------------	---	---------------------	---	-----------------------	-----

Sentido de la votación por partido

Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PNA	MC	Sin partido
A favor	184	97	61	25	12	8	19	0
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta tiene por objeto obligar a los órganos públicos y autoridades federales a fomentar la equidad y respeto entre géneros a través de la publicidad gubernamental, precisando que el diseño, formulación y aplicación de campañas de concientización, será de manera permanente. Asimismo, se estipula que la publicidad gubernamental no empleará estereotipos en función del sexo de las personas.

- 5. Proyecto de decreto que reforma los artículos 2 y 27 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, dictaminado por la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados.*

Iniciativa presentada por la Dip. Celia Isabel Gauna Ruiz de León del GPPRI, el 11 de diciembre de 2013

Aprobada por la Cámara de Diputados el 22 de abril de 2014

Votos a favor	422	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	422
----------------------	-----	------------------------	---	---------------------	---	-----------------------	-----

Sentido de la votación por partido

Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PNA	MC	Sin partido
A favor	192	90	82	25	10	8	15	0
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta establece las siguientes disposiciones para preservar los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y las zonas de monumentos:

- Clasificar como de utilidad pública a la función social que desempeñan los bienes arqueológicos.
- Promover la participación de la sociedad civil en el fomento del arraigo social en torno a los bienes arqueológicos.

6. Proyecto de decreto que reforma el tercer párrafo del artículo 13 de la Ley de las Organizaciones Ganaderas, dictaminado por Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados.

Iniciativa presentada por el Dip. Sinhué Rodríguez Vallejo del GPPVEM, el 11 de diciembre de 2013

Aprobada por la Cámara de Diputados el 22 de abril de 2014

Votos a favor	430	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	430
----------------------	-----	------------------------	---	---------------------	---	-----------------------	-----

Sentido de la votación por partido

Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PNA	MC	Sin partido
A favor	194	93	81	26	10	9	17	0
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta establece que los estatutos de las organizaciones ganaderas deberán garantizar el voto libre, directo y secreto en los sistemas de elección de sus dirigentes.

- 7. Proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 10 y el primer párrafo del artículo 18, y adiciona los artículos 10 bis y 10 ter a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, dictaminado por Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.*

Iniciativa presentada por el Dip. Williams Oswaldo Ochoa Gallegos del GPPRI, el 26 de noviembre de 2013

Aprobada por la Cámara de Diputados el 22 de abril de 2014

Votos a favor	388	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	388
----------------------	-----	------------------------	---	---------------------	---	-----------------------	-----

Sentido de la votación por partido

Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PNA	MC	Sin partido
A favor	170	82	80	22	11	8	15	0
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta establece el procedimiento de elección del Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, estableciendo las acciones y plazos que deberán cumplir las comisiones del Senado o de la Comisión Permanente para emitir la convocatoria respectiva, evaluar a los aspirantes y elegir por mayoría calificada, tanto al titular de la CNDH, como a los integrantes del Consejo Consultivo.

- 8. Proyecto de decreto que reforma los artículos 3 y 111 de la Ley de Migración, dictaminado por Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados.*

Iniciativa presentada por el Dip. Marino Miranda Salgado del GPPRD, el 24 de septiembre de 2013

Aprobada por la Cámara de Diputados el 22 de abril de 2014

Votos a favor	374	Votos en contra	0	Abstenciones	4	Votación total	378
----------------------	-----	------------------------	---	---------------------	---	-----------------------	-----

Sentido de la votación por partido

Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PNA	MC	Sin partido
A favor	163	83	69	26	9	8	16	0
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	2	0	2	0

Síntesis

La minuta tiene por objeto redefinir el concepto de <situación migratoria> como una hipótesis jurídica en la que se ubica un extranjero, en función del cumplimiento o incumplimiento de las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país. Asimismo, especifica que el Instituto Nacional de Migración resolverá la situación migratoria de los extranjeros presentados en un plazo no mayor de 15 días hábiles, contados a partir de su presentación; y no de su situación migratoria regular.

9. *Oficio con el que devuelve el expediente del proyecto de decreto que reformaba y adicionaba la Ley Federal del Trabajo, para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional.*

Iniciativa presentada por el Sen. Carlos Rojas Gutiérrez del GPPRI, el 7 de septiembre de 2005.

Desechada en votación económica por la Cámara de Diputados el 9 de abril de 2014

Síntesis

La Cámara de Diputados **desechó la minuta que pretendía mejorar las condiciones laborales de los jornaleros agrícolas**; debido a que las propuestas planteadas **ya fueron atendidas por la reforma laboral**.

V. INICIATIVAS

1. *Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Salud, para prevenir y atender en suicidio en México, presentado por la Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

Síntesis

La iniciativa propone la **creación del Programa Nacional Integral de Atención y Prevención del Suicidio**, implementado por la Secretaría de Salud, en coordinación con las instituciones de salud, los gobiernos de las entidades federativas y las autoridades competentes. Dicho programa comprendería las siguientes acciones:

- I. Un **informe científico** de las principales causas y estadísticas del suicidio y su dinámica en México.
- II. Establecer los **criterios necesarios** que permitan la atención de las personas que tengan depresión.
- III. Las **disposiciones de carácter general** para la prevención y atención del suicidio.
- IV. Establecer y difundir ampliamente **líneas de comunicación de contacto directo con la Secretaría y las instituciones de salud** para que brinden orientación y asistencia a las personas con **conducta suicida**, a través de personal debidamente especializado y capacitado en la materia.
- V. Establecer y difundir ampliamente líneas de comunicación directo con la Secretaría y las Instituciones de Salud para que

brinden orientación y asistencia a las personas que denuncien algún caso, de una persona que tenga conducta suicida, a través de personal debidamente especializado y capacitado en la materia.

- VI. Difundir cuales son las instituciones que brindan apoyo, orientación y atención a las personas con depresión, tendientes a la conducta suicida.
- VII. Contener los criterios necesarios para la difusión de información sobre el tema en todos los ámbitos, principalmente en el laboral y educativo.

2. *Proyecto de decreto que reforma y adiciona el primer párrafo del artículo 162 de la Ley del Seguro Social, en lo relativo al Seguro de vejez, presentado por el Sen. José Rosas Aispuro Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

Síntesis

La iniciativa propone precisar que el derecho a la pensión de vejez comenzará –sin más estipulación– a partir de que el asegurado haya cumplido sesenta y cinco años de edad y tenga reconocidas por el IMSS un mínimo de 1,250 cotizaciones semanales.

3. *Proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por la Sen. Lorena Cuéllar Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

Síntesis

La iniciativa propone instituir que toda persona tiene derecho a la protección de su imagen.

4. *Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,*

presentado por el Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Síntesis

La iniciativa propone que el Presidente del Consejo de la Judicatura Federal deje de ser el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Para tal efecto, propone establecer en la Constitución el procedimiento para la elección del titular del CJF, según el cual, la SCJN enviaría al Senado, o a la Comisión Permanente, una terna de candidatos, a efecto de que se elija por mayoría calificada al candidato ganador.

- 5. Proyecto de decreto que reforma el artículo 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, presentado por las Senadoras Lisbeth Hernández Lecona, Ivonne Liliana Álvarez García, Angélica del Rosario u Lara, Margarita Flores Sánchez, Ma. del Rocío Pineda Gochi y Mely Romero Celis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

Síntesis

La iniciativa propone precisar que las acciones para la soberanía y la seguridad alimentaria darán atención prioritaria a los pequeños productores en condición de pobreza.

- 6. Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 24 Ter a la Ley General de Educación, en materia de actividad física, presentado por los Senadores Marcela Torres Peimbert y Juan Carlos Romero Hicks, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

Síntesis

La iniciativa propone que la SEP emita lineamientos generales para establecer esquemas que aumenten la actividad física en los planteles

educativos, así como para generar políticas para la promoción efectiva de ésta en los educandos.

- 7. Proyecto de decreto por el que se adiciona el numeral 5 al artículo 31 de la Ley General de Desarrollo Social, presentado por la Sen. Lorena Cuéllar Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

Síntesis

La iniciativa propone que las **declaratorias de atención prioritaria** establecidas en la Ley General de Desarrollo Social, contemplen **acciones dirigidas a fomentar y promover la implementación de tecnologías ecológicas en las zonas prioritarias para elevar su calidad de vida y reducir el impacto ambiental**, favoreciendo a la sustentabilidad de la región y conservación del entorno.

- 8. Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 81 del Código de Justicia Militar, presentado por la Sen. Layda Sansores San Román, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.*

Síntesis

La iniciativa propone precisar que si a juicio del **Procurador General de Justicia Militar**, la SEDENA le girara **instrucciones no apegadas a derecho**, éste **no se encontraría obligado a cumplirlas** sino a observar lo establecido en el artículo 12 constitucional.

- 9. Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5, 9 y 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, presentado por las Senadoras Margarita Flores Sánchez, Ivonne Liliana Álvarez García, Angélica del Rosario Araujo Lara, Hilda Esthela Flores Escalera, Arely Gómez González, Lisbeth Hernández Lecona, René Juárez Cisneros, Eviel Pérez Magaña, Ma. del Rocío*

Pineda Gochi y Mely Romero Celis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Síntesis

La iniciativa propone incorporar el término <maltrato> en diversas disposiciones de la ley, con la finalidad de evitar conductas que dañen a las personas adultas mayores.

10. *Proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y los Apartados A, C, D y E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por el Sen. Fernando Yunes Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

Síntesis

La iniciativa pretende agilizar el trabajo legislativo del Congreso de la Unión, a partir de las siguientes propuestas:

- I. Establecer que todo proyecto de decreto deberá discutirse dentro de los 60 días siguientes a su presentación.
- II. Estipular que toda minuta deberá ser discutida de inmediato por la cámara revisora.
- III. Marcar un plazo de 15 días naturales para el análisis y discusión de minutas desechadas por la cámara revisora.

11. *Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 26 de la Ley General de Desarrollo Social, presentado por la Sen. Lorena Cuéllar Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

Síntesis

La iniciativa propone que el Gobierno Federal publique en portales de Internet las reglas de operación de los programas de desarrollo social incluidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, incluida su

metodología, normatividad, calendarización y las asignaciones correspondientes a las entidades federativas. Asimismo, propone que las reglas y manuales de operación se difundan en lenguas indígenas.

- 12.** *Proyecto de decreto por el que se derogan los artículos 14, 15, 103, 104 y 105 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y se reforma el artículo 8° de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, presentado por la Sen. Layda Sansores San Román, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.*

Síntesis

La iniciativa propone eliminar las figuras de Estado Mayor Presidencial y Cuerpo de guardias presidenciales.

- 13.** *Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por el Sen. Patricio Martínez Espinoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

Síntesis

La iniciativa propone establecer en la Constitución que los bienes inmuebles de los municipios son inalienables, imprescriptibles e inembargables, precisando que podrán celebrarse contratos de uso y goce temporal cuando se destinen a actividades de beneficio social, mediando la aprobación del Congreso local.

- 14.** *Proyecto de decreto que reforma la fracción IV del artículo 121 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por la Sen. Luisa María Calderón Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

Síntesis

La iniciativa propone la creación de un Sistema Nacional del Registro Civil, en donde pueda ser consultada la condición del estado civil de las personas, sin importar la entidad federativa donde haya realizado algún acto al respecto.

15. *Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin impulsar la inversión en zonas de atención prioritaria, presentado por el Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

Síntesis

La iniciativa propone instituir en la Constitución las reservas y excepciones de impuestos, con el fin de impulsar la inversión en zonas de atención prioritaria.

16. *Proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley General de Cultura Física y Deporte, presentado por la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.*

Síntesis

La iniciativa propone que en las oficinas de los tres órdenes de gobierno, se destine un área donde los trabajadores puedan realizar una serie de ejercicios guiados, en un lapso de 20 minutos como mínimo dentro del horario de trabajo, ya sea al inicio o al final de su jornada.

17. *Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Migración, presentado por el Sen. Teófilo Torres Corzo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

Síntesis

La iniciativa propone la creación del Consejo Consultivo de Política Migratoria, un órgano colegiado de consulta de la Secretaría de Gobernación, encargado de recoger las demandas, opiniones y posicionamientos de los Poderes de la Unión, los gobiernos de las entidades federativas y de la sociedad civil organizada para ser considerados en la determinación de la política migratoria.

18. *Proyecto de decreto que reforma el artículo 420 Ter del Código Penal Federal, presentado por la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

Síntesis

La iniciativa propone sancionar con una pena de hasta 9 años de prisión, a quien de manera ilícita introduzca u ordene la liberación de algún organismo genéticamente modificado que ocasione daños a la salud humana, al medio ambiente, a la diversidad biológica, a la sanidad animal, vegetal y acuícola.

19. *Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 39 del Código Fiscal de la Federación, con el fin impulsar la inversión en zonas de atención prioritaria, presentado por el Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

Síntesis

La iniciativa propone facultar al Ejecutivo Federal para condonar o eximir, total o parcialmente, el pago de contribuciones y sus accesorios, autorizar su pago a plazo, diferido o en parcialidades, a las empresas que decidan realizar proyectos de inversión en zonas de atención prioritaria.

20. *Proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo a los artículos 226 y 227 de la Ley General de Salud, presentado por*

el Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Síntesis

La iniciativa propone establecer que los **medicamentos** que requieran receta médica para su abastecimiento, **podrán expedirse en dosis prescritas en la cantidad exacta señalada en la receta médica.** Asimismo, propone precisar que el **transvasado o reempaquetado y etiquetado** de medicamentos para su expendio en dosis prescritas, se sujetaran a las **normas oficiales mexicanas y demás disposiciones aplicables.**

- 21.** *Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 49 de la Ley General de Desarrollo Social, presentado por los Senadores Luz María Beristáin Navarrete y Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

Síntesis

La iniciativa propone establecer que la **Secretaría de Turismo** coadyuvará a la Comisión Nacional de Desarrollo Social para garantizar la actividad turística como herramienta y detonante del **desarrollo social.**

- 22.** *Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Agraria, presentado por los Senadores Mely Romero Celis, Ivonne Liliana Álvarez García, Angélica del Rosario Araujo Lara, Manuel Humberto Cota Jiménez, Margarita Flores Sánchez, Lisbeth Hernández Lecona, Ma. del Rocío Pineda Gochi y Gerardo Sánchez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

Síntesis

La iniciativa propone incorporar en la ley los términos <comunero> y <poseionario>, precisando los derechos que gozarán dichas figuras, entre los que destacan:

- Designar voluntariamente a quien deba sucederle en sus derechos parcelarios y de uso común, mediante un testamento agrario.
- Heredar sus parcelas a cada uno de sus herederos o, en caso de que tenga sólo una, a todos sus herederos en régimen de copropiedad.
- Transmitir sus derechos parcelarios sin testamento a sus cónyuges, concubinos, hijos, ascendientes o personas que dependan económicamente de ellos.
- Enajenar sus derechos parcelarios.

23. Proyecto de decreto por el que se crea la Ley contra el Acaparamiento de Artículos de Consumo Popular, presentado por los senadores Armando Ríos Piter e Isidro Pedraza Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Síntesis

La iniciativa tiene por objeto establecer una política pública nacional de protección de la población frente a los delitos por especulación y acaparamiento u cualquier otra conducta que afecte los precios, la distribución y acceso de alimentos de consumo básico popular. Para lo cual realiza las siguientes propuestas:

- Facultar a la Secretaría de Economía para iniciar investigaciones contra personas físicas o morales que realicen actos de acaparamiento o especulación de alimentos básicos de consumo popular, para alterar los precios al consumidor final.
- Definir como artículos de consumo necesario a todos aquellos que a nivel nacional o regional sean fundamentales para la alimentación, tales como la tortilla de maíz, pan, arroz, frijol

lenteja, guayaba, limón con semilla, manzana, naranja, papaya, plátano, toronja, aguacate, ajo, calabacita, cebolla, col, chayote, chícharo, chile, ejote, espinaca, lechuga, nopal, papa, pepino, jitomate, tomate, zanahoria, carne de pollo, carne de res, pescado y mariscos frescos, huevo, aceites, café de grano y azúcar. Así como el abasto de gasolina y diesel a la población.

- Establecer un mecanismo de investigación y criterios para determinar la existencia de precios exagerados, previo a la solicitud de declaratoria de control de precios y otras acciones para combatir el acaparamiento de alimentos de consumo popular.
- Incrementar las sanciones y penas a especuladores y acaparadores de alimentos de consumo popular.

24. Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 52 y 53 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, presentado por el Sen. Óscar Román Rosas González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Síntesis

La iniciativa pretende impulsar el servicio social remunerado a partir de las siguientes propuestas:

- Precisar que el servicio social es el trabajo de carácter temporal retribuido, prestado por los profesionistas y estudiantes en interés de la sociedad y el Estado.
- Establecer que el objetivo del servicio social es contribuir a la formación integral de los estudiantes y profesionistas, al poner en práctica sus conocimientos y habilidades adquiridas, consolidando su formación académica y preparándolos para integrarse al sector laboral y productivo de la nación.

- Se introduce la disposición para que organizaciones sociales y privadas, puedan realizar convenios de colaboración para contar con programas para la prestación del servicio social.
- Se sientan las bases del servicio social remunerado, a través de diversos apoyos económicos o en especie a los que tendrán derecho los estudiantes que presten el servicio social en dependencias gubernamentales.

25. *Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 38 Bis a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, presentado por el Sen. Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

Síntesis

La iniciativa propone otorgar las siguientes facultades a los Juzgados de Distrito especializados en materia de competencia, telecomunicaciones y radiodifusión:

- Suplir las deficiencias de las quejas.
- Solicitar a las personas físicas o morales, dependencias y a todo servidor público, cualquier tipo de información que considere necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

26. *Proyecto de decreto para modificar la fracción III del artículo 61 y la fracción III del artículo 64 y adicionar la fracción III Bis al artículo 64 de la Ley General de Salud, en materia de atención a la salud de las niñas y niños prematuros, presentado por la Sen. Hilda Esthela Flores Escalera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

Síntesis

La iniciativa propone incorporar a los cuidados, detección oportuna y tratamiento de complicaciones en el prematuro dentro de las acciones para la atención materno-infantil.

- 27.** *Proyecto de decreto por el que se crea la Ley del Instituto Nacional sobre la Diversidad Sexual, presentado por la Sen. Luz María Beristáin Navarrete, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

Síntesis

La iniciativa propone la creación del Instituto Nacional Sobre la Diversidad Sexual, un organismo público descentralizado encargado de apoyar y formular políticas públicas gubernamentales e impulsar las de la sociedad civil, para alcanzar el respeto a la orientación sexual y expresiones e identidades de género diversas, entre otras atribuciones.

- 28.** *Proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Federal del Trabajo, presentado por las Senadoras Ivonne Liliana Álvarez García, Margarita Flores Sánchez, Lisbeth Hernández Lecona, Mely Romero Celis, Angélica Araujo Lara y Ma. del Rocío Pineda Gochi, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

Síntesis

La iniciativa pretende prohibir que los patrones obliguen a los trabajadores a firmar hojas en blanco como condición para su contratación, precisando que quienes incurran en dicha práctica, serán sancionados con una multa de 250 a 2500 días de salario mínimo.

- 29.** *Proyecto de decreto por el que se derogan y reforman diversas disposiciones del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de fortalecer la autonomía municipal, presentado por el Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

Síntesis

La iniciativa propone derogar diversas disposiciones constitucionales relativas a la organización política y aspectos administrativos de los municipios, con el objeto de permitir que las legislaciones locales puedan adoptar categorías normativas que se adecuen a sus contextos sociopolíticos, culturales y económicos específicos.

Asimismo, propone precisar que los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que determinen sus legislaturas locales según las condiciones territoriales y socio-económicas propias, así como su capacidad administrativa y financiera.

- 30.** *Proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en materia de delitos contra el transporte ferroviario, presentado por la Sen. Arely Gómez González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

Síntesis

La iniciativa propone considerar como delincuencia organizada al robo de vías férreas y los bienes, valores o mercancías transportados por ese medio. Asimismo, propone clasificar a estas acciones como delitos de orden federal.

- 31.** *Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, presentado por la Sen. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

Síntesis

La iniciativa pretende instrumentar mecanismos para garantizar un mayor flujo crediticio al sector privado no financiero, por lo cual se propone:

- Que las instituciones de banca múltiple, organizadas y operadas por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario se consideren entidades públicas.
- Crear la figura de Inspector de Vigilancia de la Aplicación de Fondos Públicos por el IPAB, designado por una Comisión Bicameral y facultado para fiscalizar las resoluciones bancarias.
- Crear una Oficina de Investigación de Riesgo Sistémico, facultada para analizar y evaluar los riesgos del sector financiero.
- Imponer un límite de montos de rescate con recursos públicos hasta por el 6% de los pasivos del sistema financiero.
- Que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores realice una investigación anual para identificar los créditos cruzados entre instituciones bancarias, y entre bancos y otras instituciones financieras que, en la práctica, constituyan operaciones relacionadas indirectas.

32. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales, en materia de delitos contra el transporte ferroviario, presentado por la Sen. Arely Gómez González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Síntesis

La iniciativa propone –en consonancia con la número 30- sancionar con una pena de hasta 8 años de prisión, a quien quite o modifique sin autorización uno o más durmientes, rieles, clavos, tornillos, planchas o cambiavías de ferrocarril de uso público. Asimismo, propone clasificar a este delito como grave.

- 33.** *Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 11 bis a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y se adiciona un artículo 4 bis 2 y se recorre la secuencia de los artículos 4 bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, presentado por la Sen. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

Síntesis

La iniciativa propone crear una Oficina de investigación de alto nivel de especialización dentro de la CONDUSEF, responsable de:

- Evaluar los productos financieros desarrollados por las instituciones bancarias y los intermediarios financieros no bancarios que son ofrecidos a los usuarios de productos y servicios financieros.
 - Conducir y desarrollar investigaciones sistemáticas comparativo-evaluativas de los contratos crediticios ofrecidos por las distintas instituciones financieras.
 - Realizar investigaciones sistemáticas de las comisiones bancarias.
 - Investigar la expansión de las instituciones financieras.
 - Investigar la concentración de mercado de los segmentos y productos financieros y sus efectos sobre el usuario de servicios financieros.
 - Investigar los productos financieros otorgados por instituciones que pertenecen a grupos económicos no financieros.
- 34.** *Proyecto de decreto por el que se adicionan un tercer párrafo del artículo 130 y el artículo 130 BIS a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el fin de integrar al principio de participación ciudadana el uso de tecnologías de la información, presentado por el Sen. Ángel Benjamín Robles*

Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Síntesis

La iniciativa propone que el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación establezca un sistema homologado de redes ciudadanas basado en el uso de tecnologías de la información para coadyuvar en los fines de la seguridad pública.

- 35.** *Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, presentado por el Sen. Raúl Morón Orozco, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

Síntesis

La iniciativa pretende reforzar la regulación de las actividades de las administradoras de pensiones y de las sociedades de inversión, a partir de las siguientes propuestas:

- Facultar a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro para establecer medidas preventivas y restaurativas para proteger los recursos de los trabajadores cuando se presenten circunstancias atípicas en los mercados financieros o bursátiles que puedan llegar a afectar sus intereses económicos.
- Establecer la responsabilidad directa y solidaria en los daños ocasionados a los trabajadores y la obligación de la restauración del daño por actos, omisiones u operaciones, de carácter voluntario e involuntario, cometidos en perjuicio de los propios trabajadores.
- Establecer como obligatorio el consentimiento expreso de los trabajadores en cualquier tipo de inversión realizada con recursos de las cuentas individuales o de aportaciones voluntarias, complementarias o de previsión social, constituir fondos de reserva destinados a la restauración del daño ocasionado a los

trabajadores, las obligaciones derivadas de los daños ocasionados a los trabajadores por falta de consentimiento expreso y el porcentaje máximo de inversión autorizados por cada trabajador de los recursos de cada subcuenta, para las sociedades de inversión.

- Establecer sanciones para los funcionarios de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, contralores normativos, consejeros independientes, consejeros, directores, administradores, funcionarios, apoderados, agentes, empleados y demás personas, físicas o morales, como las sociedades de inversión, por las infracciones que estas cometan por realizar cualquier acto u omisión que afecte los intereses del trabajador o se realice cualquier operación sin consentimiento expreso y por escrito del trabajador.

36. *Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de denuncia popular, presentado por el Sen. Raúl Morón Orozco, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

Síntesis

La iniciativa propone ampliar los medios para presentar la denuncia popular, a fin de que pueda realizarse vía telefónica, por correo con porte pagado o por medios electrónicos. Asimismo, propone facultar a la autoridad competente para iniciar de oficio la investigación administrativa, cuando se trate de hechos de impacto social.

37. *Proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 36° de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, presentado por el Sen. Sofío Ramírez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

Síntesis

La iniciativa propone modificar el nombre de la Comisión Intersecretarial para el Fomento a la Microindustria para quedar como <Comisión Intersecretarial para el Fomento a la Microindustria y la Actividad Artesanal>, integrando a la Secretaría de Desarrollo Social y a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en su conformación.

VI. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

1. *Proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Competencia Económica y se reforma el artículo 254 bis del Código Penal Federal, presentado por las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial, de Fomento Económico y de Estudios Legislativos, Segunda.*

Síntesis

Las comisiones aprobaron con modificaciones la minuta que expide la Ley Federal de Competencia Económica, la cual tiene por objeto promover, proteger y garantizar la libre concurrencia y competencia económica, así como la prevención, investigación, combate, sanción y eliminación de los monopolios, las prácticas monopólicas, concentraciones ilícitas, barreras a la libre concurrencia y competencia económica y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados.

Con esta ley se abroga la Ley Federal de Competencia Económica publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 1992.

Algunas disposiciones de la nueva ley son:

- I. El Instituto Federal de Telecomunicaciones será la autoridad en materia de competencia económica en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión.
- II. Corresponderá exclusivamente al Ejecutivo Federal determinar mediante decreto los bienes y servicios que se sujetarán a precios máximos en aquellos casos en los que no haya competencia efectiva en el mercado, lo cual será determinado por la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE).
- III. Se especifica que no constituirán monopolio las funciones que el Estado ejerce en áreas estratégicas.
- IV. Se define a la COFECE como un órgano autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, independiente en sus decisiones y funcionamiento, responsable de las siguientes atribuciones:
 - Garantizar la libre competencia y concurrencia.
 - Prevenir y combatir a los monopolios y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados.
 - Ordenar medidas para eliminar barreras a la competencia y la libre concurrencia.
 - Establecer acuerdos y convenios con autoridades públicas para la prevención y combate a los monopolios, concentraciones ilícitas, barreras a la libre competencia y restricciones al funcionamiento de los mercados.
 - Emitir opiniones cuando los considere conveniente, o a solicitud del Ejecutivo Federal, sobre los programas, prácticas, reglas, acuerdos y actos administrativos de autoridades públicas, contrarios al proceso de libre concurrencia, así como respecto a iniciativas de ley, reglamentos y decretos en la materia.
 - Emitir disposiciones regulatorias exclusivamente para el cumplimiento de sus atribuciones.
 - Publicar y revisar, por lo menos cada 5 años, directrices, guías, lineamientos y criterios técnicos, previa consulta pública sobre la materia.

- V. Se prevé la existencia de un **Comité de Evaluación** para los **aspirantes a comisionados** de la COFECE. Dicho comité no contará con estructura ni presupuesto propios, por lo que para el ejercicio de sus atribuciones, se auxiliará del personal adscrito a las instituciones de las que son titulares sus integrantes.
- VI. Se crea la **autoridad investigadora**, un órgano de la Comisión encargado de desahogar la etapa de investigación, el cual estará dotado de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones.
- VII. La COFECE contará con una **contraloría interna** que fiscalizará los ingresos y egresos de la Comisión; su titular será designado por mayoría calificada de la Cámara de Diputados.
- VIII. Se **consideran ilícitas las prácticas monopólicas absolutas**, consistentes en contratos, convenios, arreglos o combinación entre agentes económicos competidores entre sí, con el fin de obtener una ventaja económica en el mercado.
- IX. Se determinan los casos en que se consideran: **"mercado relevante", "poder sustancial", "insumo esencial" y "tipos de concentración"**.
- X. Se establece el **proceso de investigación, desahogo y conclusión de la investigación de la COFECE**, el cual iniciará de oficio o a solicitud del Ejecutivo Federal, por sí o por conducto de la Secretaría de Economía, la PROFECO, o a petición de parte.
- XI. Se señala el **procedimiento seguido en forma de juicio, su desahogo y resolución**, el cual iniciará con el emplazamiento al probable responsable, con el dictamen de probable responsabilidad; y serán partes de dicho procedimiento el agente económico en contra de quien se emita el dictamen de probable responsabilidad y la autoridad investigadora.
- XII. Deberán existir **notificaciones y autorizaciones** por parte de la Comisión con respecto a concentraciones permitidas, y por agentes económicos estarán obligados a notificar si son partícipes de algún tipo de concentración.

- XIII. Se determinan los procedimientos especiales en materia de insumos esenciales o barreras a la competencia; en estos casos la Comisión iniciará de oficio, o a solicitud del Ejecutivo, el procedimiento de investigación cuando existan elementos que hagan suponer que no existen condiciones de competencia en un mercado y con el fin de determinar la existencia de barreras a la competencia y libre concurrencia o insumos esenciales que puedan generar efectos anticompetitivos.
- XIV. Se establece el proceso a seguir cuando la Comisión emita opinión o autorización en el otorgamiento de licencias, concesiones, permisos, cesiones, venta de acciones de empresas concesionarias o permisionarias u otras cuestiones análogas.
- XV. La información confidencial tendrá tal carácter sólo cuando el agente económico así lo solicite y acredite que tiene tal carácter. En este caso deberá presentar un resumen de la información, a satisfacción de la comisión.
- XVI. Fijar las medidas de apremio para el desempeño de las funciones que le atribuye a la COFECE, como pueden ser apercibimientos, multas, auxilio de fuerza pública y arresto hasta por 36 horas.
- XVII. Se precisa que aquellas personas que hayan sufrido daños o perjuicios a causa de una práctica monopólica o una concentración ilícita, podrán interponer las acciones judiciales en defensa de sus derechos ante los tribunales especializados en materia de competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones.

Las reformas al Código Penal Federal, por su parte, precisan que se sancionará con prisión de cinco a diez años, y con mil a diez mil días de multa, a quien celebre, ordene o ejecute contratos, convenios, arreglos o combinaciones entre agentes económicos competidores entre sí, cuyo objeto sea obtener una ventaja económica en términos de mercado.

Cambios a la minuta

Las comisiones avalaron las siguientes modificaciones a la minuta enviada por la colegisladora:

- a) **Ampliación de facultades a la COFECE**, a efecto de que tenga atribuciones para:
 - Resolver solicitudes de opinión formal y emitir orientaciones generales a petición de cualquier agente económico.
 - Solicitar estudios académicos para evaluar su desempeño.
 - Emitir, publicar, publicitar, y revisar cuando menos cada cinco años, directrices, guías, lineamientos y criterios técnicos que serán vinculantes para sí misma.
- b) **En relación al funcionamiento de la Autoridad Investigadora:**
 - Se establecen causas para que el Pleno de la COFECE pueda remover al titular de la Autoridad Investigadora.
 - Se establece un mecanismo de selección de su titular por parte del Comité de Evaluación referido en el art. 28 constitucional.
 - Se eliminó la disposición que establecía que el estatuto orgánico de la COFECE, debía incorporar los requisitos que había de reunir el titular de la Autoridad Investigadora.
- c) **En materia de transparencia:**
 - El Pleno de la COFECE deberá publicar la versión estenográfica de sus sesiones, acuerdos y resoluciones, tanto en su sitio de Internet como en el Diario Oficial de la Federación.
 - Los informes trimestrales de la COFECE deberán incluir los estudios independientes que evalúan su desempeño.
- d) **Sobre infracciones:**
 - Se establece que las resoluciones de la COFECE en este rubro, deberán incluir un análisis económico que justifique la imposición de las sanciones.

- e) **Adición de dos artículos transitorios**, a efecto de:
- Establecer un plazo de 6 meses a partir de la entrada en vigor de la ley, para que el Pleno de la COFECE publique sus directrices, guías, lineamientos y criterios técnicos.
 - Precisar que las facultades de la COFECE conferidas en el art. 12, fracción II (relativas a la eliminación de barreras a la competencia y la libre concurrencia; determinar la existencia y regular el acceso a insumos esenciales, así como ordenar la desincorporación de activos, derechos, partes sociales o acciones de los Agentes Económicos en las proporciones necesarias para eliminar efectos anticompetitivos) entrarán en vigor hasta que la COFECE haya publicado sus directrices, guías, lineamientos y criterios técnicos.
- f) **Modificaciones de redacción y sintaxis.**

VII. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

1. *Propuesta de candidatos a integrar el nuevo organismo constitucional autónomo a que se refiere la fracción VIII del Apartado A del artículo 60. constitucional, presentado por las Comisiones Unidas de Anticorrupción y Participación Ciudadana, de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Estudios Legislativos, Segunda.*

Síntesis

Las comisiones someten a consideración del Pleno a los **candidatos seleccionados para ocupar las vacantes del órgano garante** de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales.

2. *Dictamen en sentido negativo*

En relación con el proyecto de decreto por el que se adicionaban diversas disposiciones a la Ley General de Educación, en materia de evaluación del desempeño docente, presentado por las Comisiones Unidas de Educación y de Estudios Legislativos, Primera.

Síntesis

Las comisiones **desecharon la minuta** que tenía por objeto **facultar a la SEP** para establecer criterios pedagógicos, lineamientos y mecanismos para la **evaluación del desempeño profesional de los maestros**; en virtud de que la **propuesta ya fue atendida por la reforma educativa.**

3. *Dictamen en sentido negativo*

En relación con el proyecto de decreto por el que se reformaban la Ley General de Cultura Física y Deporte y la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, presentado por las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Estudios Legislativos, Primera.

Síntesis

Las comisiones **desecharon la minuta** que tenía por objeto **incluir garantías contra la distinción por el origen étnico, la discapacidad y las preferencias sexuales**, entre otras disposiciones, en virtud de que la **legislación actual ya atiende las propuestas de la minuta.**

4. *Dictamen en sentido negativo*

En relación con el proyecto de decreto que reformaba los artículos 7º y 42 de la Ley General de Educación y 32 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, presentado por las Comisiones Unidas de Educación, de Atención a Grupos Vulnerables y de Estudios Legislativos.

Síntesis

Las comisiones **desecharon la minuta** que tenía por objeto incorporar la **educación en sexualidad y afectividad** en los programas de estudio de educación básica, en virtud de que la problemática a fue **atendida por reformas anteriores.**

5. *Dictamen en sentido negativo*

En relación con el proyecto de decreto que expedía la Ley del Consejo Económico y Social de México, presentado por las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, Primera.

Síntesis

Las comisiones **desecharon la iniciativa** que pretendía la creación de una **instancia gubernamental de consulta y asesoría para la rectoría del desarrollo integral y sustentable del país**; en vista de que las **funciones del organismo propuesto ya son realizadas** por el Instituto Nacional del Emprendedor y el Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México.

6. *Dictamen en sentido negativo*

En relación con el proyecto de decreto por el que se adicionaba el artículo 41 bis a la Ley de Aguas Nacionales, presentado por las Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos y de Estudios Legislativos, Primera.

Síntesis

Las comisiones **desecharon la iniciativa** que pretendía dar un **trato de excepción a los campesinos** que contribuyen a la protección, mejoramiento, conservación y restauración de las **cuencas hidrológicas**; pues estimaron que la propuesta carece de parámetros que permitan medir el agua que se recarga y se extrae de los cuerpos de agua, dejándolos en **peligro de ser sobreexplotados.**

7. Dictamen en sentido negativo

El que contiene punto de acuerdo por el que se aprueba el similar de la Cámara de Diputados del 2 de abril de 2013 por el que se desechó el proyecto de decreto por el que se reformaba y adicionaba la Ley General de Cultura Física y Deporte, presentado por las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Estudios Legislativos, Primera.

Síntesis

Las comisiones desecharon la minuta que tenía por objeto fortalecer la democracia, la transparencia y los resultados de las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales; en virtud de que la nueva Ley General de Cultura Física y Deporte (publicada en el DOF el 7 de junio de 2013), atendió las propuestas de la minuta.

8. Dictamen de punto de acuerdo relativo al impulso a las cooperativas pesqueras de Guerrero, presentado por la Comisión de Pesca y Acuacultura.

Síntesis

La comisión aprueba exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a brindar el apoyo técnico-operativo necesario para la instalación de frigoríficos y empacadoras a fin de impulsar la industrialización productiva de las cooperativas pesqueras del estado de Guerrero.

9. Dictamen de punto de acuerdo sobre la regulación de especies acuáticas invasoras, presentado por la Comisión de Pesca y Acuacultura.

Síntesis

La comisión aprueba exhortar al Poder Ejecutivo Federal a fortalecer la normatividad aplicable sobre la introducción, control y manejo de especies acuáticas invasoras (exóticas) en México.

10. *Dictamen de punto de acuerdo que solicita apoyar a comunidades pesqueras del Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, presentado por la Comisión de Pesca y Acuacultura.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar al Poder Ejecutivo Federal a continuar con los estudios de investigación de los sistemas de captura en el Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado y se realicen las acciones necesarias para que se otorguen los recursos presupuestales en beneficio de las comunidades pesqueras afectadas.

11. *Dictamen de punto de acuerdo relativo a la revisión del apartado agropecuario del TLC, presentado por la Comisión de Pesca y Acuacultura.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar al Poder Ejecutivo Federal a impulsar una mesa negociación con los estados que conforman el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, para iniciar su revisión, en particular del apartado agropecuario, que posibilite a los productores nacionales un mayor acceso al mercado trilateral.

12. *Dictamen de punto de acuerdo sobre la atención a la salud de los migrantes, presentado por la Comisión de Salud.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar al Instituto Nacional de Migración a que, en coordinación con la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y las homólogas de las entidades federativas, especialmente de aquellas que tienen mayor tránsito de migrantes, brinden los servicios de salud necesarios a cualquier migrante que lo necesite.

13. *Dictamen de punto de acuerdo sobre la promoción de métodos anticonceptivos y la prevención de las enfermedades de transmisión sexual, presentado por la Comisión de Salud.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar a la titular de la Secretaría de Salud, a los Secretarios de Salud de las entidades federativas, a autoridades municipales y al Instituto Nacional de la Juventud a **implementar de manera permanente y fortalecer las acciones de información** sobre el uso de **métodos anticonceptivos** de manera estratégica; la prevención de **embarazos en adolescentes**, los riesgos de salud que conllevan y la prevención de **enfermedades de transmisión sexual**.

14. *Dictamen de punto de acuerdo sobre la capacidad del Sistema Nacional de Salud para afrontar el envejecimiento poblacional, presentado por la Comisión de Salud.*

Síntesis

La comisión aprueba exhorta a la Secretaría de Salud a **realizar una evaluación** al Sistema Nacional de Salud, a efecto de conocer si éste cuenta con la **infraestructura hospitalaria**, los recursos materiales y humanos necesarios para **afrontar los retos que el envejecimiento poblacional implica**.

15. *Dictamen de punto de acuerdo sobre la prestación de servicios de salud a la maternidad, presentado por la Comisión de Salud.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar a diversas autoridades a **revisar los servicios de salud para la atención materna**; y exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a **ratificar los Convenios 183 y 191 de la**

Organización Internacional del Trabajo, en lo que corresponde a la protección de la maternidad.

16. *Dictamen de punto de acuerdo relativo al uso de indicadores para conocer la discapacidad visual, presentado por la Comisión de Salud.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía a que, en la realización de sus próximos censos, diseñe la metodología e indicadores necesarios que permitan conocer datos más precisos sobre la incidencia y prevalencia de la discapacidad visual en México.

17. *Dictamen de punto de acuerdo para disminuir el índice de cesáreas, presentado por la Comisión de Salud.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar a la Secretaría de Salud Federal y a las secretarías del ramo de las entidades federativas a actualizar y fortalecer los protocolos de vigilancia del Sistema Nacional de Salud, con la finalidad de apegarse al índice de cesáreas establecido por la Organización Mundial de la Salud.

18. *Dictamen de punto de acuerdo sobre la atención a la leucemia en el país, presentado por la Comisión de Salud.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal a informar sobre las acciones implementadas para la atención de las diversas clases de leucemia en nuestro país; asimismo, le exhorta a incluir en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, las diversas clases de leucemia para la población mayor de 18 años, y no sólo las de los menores de edad.

19. *Dictamen de punto de acuerdo sobre la atención médica de los niños recién nacidos prematuros, presentado por la Comisión de Salud.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal a implementar y fortalecer los Programas de Capacitación al Sector Salud, para la humanización de los cuidados que requieren los niños recién nacidos prematuros.

20. *Dictamen de punto de acuerdo para reconocer al SN-DIF por las acciones emprendidas para la atención de cáncer de mama, presentado por la Comisión de Salud.*

Síntesis

La comisión avala que el que el Senado de la República manifieste su reconocimiento a los esfuerzos realizados por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia por la capacitación de 40 fisioterapeutas para la atención de pacientes con cáncer de mama; y exhortar a los Poderes Ejecutivo y Legislativo a fortalecer las acciones necesarias destinadas a la prevención, detección temprana, tratamiento y rehabilitación integral del cáncer de mama.

21. *Dictamen de punto de acuerdo relativo a la prevención, control y diagnóstico de la diabetes, presentado por la Comisión de Salud.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar al Ejecutivo Federal a agilizar acciones de prevención y control de diabetes y su diagnóstico temprano; asimismo, exhorta a la Secretaría de Salud a recomendar a las instituciones de seguros especializadas en el ramo de salud, a

contemplar la cirugía bariátrica como un método de tratamiento para la obesidad mórbida, dentro de sus pólizas de seguros.

22. *Dictamen de punto de acuerdo para declarar al 30 de noviembre como “Día Internacional de la Lucha Contra los Trastornos de la Conducta Alimentaria”, presentado por la Comisión de Salud.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal a explorar la posibilidad de que el 30 de Noviembre sea considerado como “Día Internacional de la Lucha Contra los Trastornos de la Conducta Alimentaria”; asimismo, exhorta a implementar programas de prevención y tratamiento sobre los trastornos de la conducta alimentaria como la bulimia y la anorexia.

23. *Dictamen de punto de acuerdo sobre el diagnóstico oportuno del cáncer infantil, presentado por la Comisión de Salud.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar a la Secretaría de Salud a reforzar los programas destinados al diagnóstico oportuno y tratamiento eficaz del cáncer en niñas, niños y adolescentes y a promover entre las universidades que imparten la carrera de medicina, la enseñanza de la especialidad de oncología-pediátrica.

24. *Dictamen de punto de acuerdo sobre la regulación de terapias a base de ozono, presentado por la Comisión de Salud.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a emitir las normas oficiales mexicanas y guías de práctica clínica, que permitan

la incorporación, reconocimiento y regulación de **terapias a base de ozono**, para la prestación de servicios de atención médica en condiciones seguras para el paciente por personal capacitado.

25. *Dictamen de punto de acuerdo que solicita considerar al Dihidrocloruro de Sapropterina como tratamiento para la Fenilcetonuria, presentado por la Comisión de Salud.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal a **considerar al Dihidrocloruro de Sapropterina como tratamiento para la Fenilcetonuria, incluyéndolo en el Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos Interinstitucional**; asimismo a publicar la Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA-2010 definitiva, donde se considere el tratamiento para los enfermos de fenilcetonuria y se prescriba el tratamiento con Dihidrocloruro de Sapropterina y fórmula láctea libre de fenilalanina.

26. *Dictamen de punto de acuerdo sobre la prevención y tratamiento de las enfermedades mentales, presentado por la Comisión de Salud.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar a los gobiernos de las entidades federativas a **fortalecer las políticas públicas, principalmente a través de campañas de prevención, atención y tratamiento de las enfermedades mentales**, que informen a la población mexicana sobre los síntomas y las secuelas como consecuencia de la falta de atención oportuna.

27. *Dictamen de punto de acuerdo relativo a la promoción de la lactancia materna, presentado por la Comisión de Salud.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal a implementar una estrategia de política pública para **crear una "Red Nacional de Bancos de Leche Materna"** y llevar a cabo una **campaña nacional de información** sobre la importancia de la lactancia materna en nuestro país.

- 28. *Dictamen de punto de acuerdo sobre las acciones para contener la morbilidad y mortalidad por afecciones cardiacas, presentado por la Comisión de Salud.***

Síntesis

La comisión aprueba exhortar a la Secretaría de Salud a realizar acciones para **contener a corto plazo, la morbilidad y mortalidad a consecuencia de las enfermedades del corazón.**

- 29. *Dictamen de punto de acuerdo sobre la enfermedad celiaca de intolerancia al Gluten, presentado por la Comisión de Salud.***

Síntesis

La comisión aprueba exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal y a las entidades federativas a llevar a cabo un **diagnóstico del número de habitantes que padecen la enfermedad celiaca de intolerancia al Gluten.**

- 30. *Dictamen de punto de acuerdo relativo a la inclusión de medicamentos para el tratamiento de Parkinson en el Cuadro Básico, presentado por la Comisión de Salud.***

Síntesis

La comisión aprueba exhortar a la Secretaría de Salud **a incluir en el Cuadro Básico** de medicamentos del Sector Salud, los medicamentos para el tratamiento de la **enfermedad de Parkinson.**

31. *Dictamen de punto de acuerdo sobre la concientización para reducir las emisiones contaminantes, presentado por la Comisión de Salud.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal a intensificar las campañas de información y acciones que reduzcan las emisiones contaminantes.

32. *Dictamen de punto de acuerdo relativo al abasto de antirretrovirales para pacientes con VIH/SIDA, presentado por la Comisión de Salud.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar al Instituto Mexicano del Seguro Social a informar sobre el abasto de antirretrovirales para pacientes con VIH/SIDA.

33. *Dictamen de punto de acuerdo relativo a la capacitación del personal de enfermería del país, presentado por la Comisión de Salud.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar al Sistema Nacional de Salud a implementar un modelo de capacitación continua a la población ocupada que presta servicios de enfermería profesional, técnicos y auxiliares, con el propósito de mejorar los estándares de desempeño relacionado con dicha práctica.

34. *Dictamen de punto de acuerdo relativo a la atención de las enfermedades raras, presentado por la Comisión de Salud.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal a **informar sobre cuántas y cuáles enfermedades raras ya cuentan con tratamiento en el sector salud**, autorizados en el cuadro básico interinstitucional.

- 35. *Dictamen de punto de acuerdo que solicita cumplir la Ley General de Víctimas, presentado por la Comisión de Salud.***

Síntesis

La comisión aprueba exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal a **dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo Octavo Transitorio del Decreto publicado 9 de enero de 2013**, por el que se expide la Ley General de Víctimas, en materia de **adecuación de las leyes de instituciones que prestan atención médica**.

- 36. *Dictamen de punto de acuerdo relativo a irregularidades en el Seguro Popular, presentado por la Comisión de Salud.***

Síntesis

La comisión aprueba exhortar a la Secretaría de Salud a llevar a cabo las acciones correspondientes para los **funcionarios públicos que no están aplicando los recursos** provenientes del Gobierno Federal para el Seguro Popular; asimismo, exhorta a la **Secretaría de la Función Pública a iniciar las investigaciones correspondientes a la Secretaría de Salud del gobierno de Veracruz** y se aclare el presunto **desvío de recursos públicos** del Seguro Popular a otros fines distintos a los que debieran aplicarse.

- 37. *Dictamen que desecha punto de acuerdo para sensibilizar sobre el consumo de drogas y alcohol en la temporada navideña 2013, presentado por la Comisión de Salud.***

Síntesis

La comisión **desechó la proposición** que exhortaba a implementar acciones a efecto de evitar que las personas **conduzcan bajo el influjo del alcohol o drogas durante las fiestas decembrinas** con motivo de la época navideña 2013; en virtud de que ha quedado **sin materia**.

- 38. *Dictamen de punto de acuerdo relativo a la promoción del turismo lésbico, gay, bisexual y transexual, presentado por la Comisión de Turismo.***

Síntesis

La comisión aprueba exhortar a la Secretaría de Turismo a implementar estrategias que **consideren y fortalezcan las políticas relacionadas al turismo lésbico, gay, bisexual y transexual**.

- 39. *Dictamen de punto de acuerdo sobre el funcionamiento del Gabinete Turístico del Gobierno Federal, presentado por la Comisión de Turismo.***

Síntesis

La comisión aprueba exhortar a diversas secretarías de Estado a implementar un mecanismo de trabajo en el seno de la mesa de **Gabinete Turístico para el Ordenamiento y Coordinación Institucional con los gobiernos de los estados, del Distrito Federal y de los Municipios, a fin de que los objetivos que se ha planteado el Gabinete Turístico del Gobierno Federal sean más fructíferos y equitativos** con las regiones de la República Mexicana.

- 40. *Dictamen de punto de acuerdo sobre la medición de la población indígena en México, presentado por la Comisión de Asuntos Indígenas.***

Síntesis

La comisión aprueba exhortar al Instituto Nacional de Geografía y Estadística a que, en el próximo Censo de Población, se **modifiquen los formatos empleados en los cuestionarios**, a fin de obtener con **mayor precisión** el volumen total de la **población indígena en el territorio nacional**.

41. *Dictamen de punto de acuerdo relativo al cambio tecnológico de combustibles en Baja California Sur, presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar a la Comisión Federal de Electricidad a llevar a cabo el **cambio tecnológico y de combustibles en diversas centrales de combustión interna del estado de Baja California Sur**.

42. *Dictamen de punto de acuerdo relativo a la promoción de una convención de derechos humanos de las personas de edad avanzada, presentado por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal a promover ante la Organización de las Naciones Unidas la **elaboración de una convención amplia e integral** que establezca medidas y principios en materia de **protección de los derechos humanos, la independencia, atención, autorrealización, dignidad y participación de las personas de edad**.

43. *Dictamen de punto de acuerdo sobre la promoción de los derechos humanos de los grupos vulnerables en todo el país, presentado por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar a los gobiernos federal, estatales y municipales, así como a los gobiernos del Distrito Federal y de sus demarcaciones territoriales, a fortalecer sus programas y políticas públicas enfocadas a la promoción, protección, respeto y seguridad de niñas, niños y adolescentes; personas adultas mayores, y personas con discapacidad.

44. *Dictamen de punto de acuerdo relativo a la promoción del Día Mundial de las Personas de Talla Pequeña, presentado por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal a promover ante la Organización de las Naciones Unidas que el 25 de octubre de cada año se conmemore el Día Mundial de las Personas de Talla Pequeña.

VIII. PROPOSICIONES

1. *Se refiere a la revisión del reglamento de tránsito en carreteras y puentes de jurisdicción federal, presentada por el Sen. Héctor Yunes Landa, del GPPRI.*

Síntesis

El Senador solicita a la SCT revisar el reglamento de tránsito en carreteras y puentes de jurisdicción federal, en materia de iluminación y reflexión de autotransportes, para lograr modificaciones que contribuyan a disminuir accidentes carreteros.

SOLICITADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

- 2. Relativa al proceso Ronda Cero en el sector de la exploración y extracción de petróleo e hidrocarburos, presentada por los Senadoras y Senadores del GPPRD.*

Síntesis

Los Senadores y Senadoras solicitan un informe detallado, así como la comparecencia del titular de la Subsecretaría de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía y del Comisionado Presidente de la Comisión Nacional de Hidrocarburos a fin de explicar lo relacionado al proceso Ronda Cero en el sector de la exploración y extracción de petróleo e hidrocarburos.

- 3. Relativa al estudio "Cómo es la vida 2013. Medición del bienestar", presentada por el Sen. David Monreal Ávila, del GPPT.*

Síntesis

El Senador exhorta a la STPS a atender las observaciones de la OCDE, de acuerdo a su estudio "Cómo es la vida 2013. Medición del bienestar".

- 4. Se refiere a la integridad de la obra del Polyforum Cultural Siqueiros, presentada por la Sen. Angélica de la Peña Gómez, del GPPRD.*

Síntesis

La Senadora solicita al SEP y a la DG del INBA a ejercer sus facultades legales con el fin de salvaguardar la integridad de la obra muralística y arquitectónica del Polyforum Cultural Siqueiros, así como su restauración.

IX. EFEMÉRIDES

1. Del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en conmemoración del **Centenario de la Gesta Heroica de la Defensa del Puerto de Veracruz**, ocurrida el 21 de abril de 1914.

X. COMUNICACIONES DE COMISIONES

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

1. Convocatoria a la **Reunión Ordinaria** de Trabajo de la Comisión, que se llevará a cabo el próximo **miércoles 23 de abril de 2014, a las 08:30 horas**, en la Sala 7 de la Planta Baja del Hemiciclo del Senado de la República.

Asunto

Reunión de trabajo con el Dr. Roberto Fernando Salmón Castelo, Comisionado Mexicano de la Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos (CILA), **dictaminación** de una **minuta** y dos **proposiciones** con punto de acuerdo.

COMISIONES UNIDAS DE GRUPOS VULNERABLES, DE DERECHOS HUMANOS, PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, DE RELACIONES EXTERIORES ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES, ESPECIAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA; FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO

2. Se informa que la Reunión para la **"Presentación del Informe la Infancia Cuenta en México 2013"**, la cual se llevaría a cabo el

próximo **miércoles 23 de abril a las 10:30 hrs.**, en la sala 3 del piso 14 de la Torre de Comisiones, **se reprograma para otra fecha y en su lugar** las Comisiones Unidas llevarán a cabo la Presentación del **Informe "Derecho a vivir en Familia, en el Marco de un Sistema Integral de Garantías"**.

Asunto

Reprogramación de un informe y presentación de un informe.

COMISIÓN ESPECIAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA

3. Presentación del **Informe "Derecho del Niño y la Niña a vivir en Familia"**, programado para el próximo **23 de abril a las 10:30 horas**, en la sala 3 del piso 14 de la Torre de Comisiones del Senado de la República.

Asunto

Presentación de un informe.

COMISIONES UNIDAS DE REFORMA AGRARIA Y DE JUSTICIA

4. Convocatoria a la **Reunión de Trabajo** de Comisiones Unidas, que tendrá verificativo el próximo **miércoles 23 de abril a las 13:00 horas**, en la Sala 3, ubicada en el piso 14 de la Torre de Comisiones del Senado de la República.

Asunto

Comparecencias de cuatro candidatos a Magistrado Numerario de Tribunal Unitario Agrario.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACIFICO

5. Convocatoria a la **Reunión Ordinaria** de Trabajo de la Comisión, la cual se llevará a cabo el **miércoles 23 de abril de 2014, a las 15:00 horas**, en la Sala 2 del piso 14 de la Torre de Comisiones del Senado de la República.

Asunto

Comparecencia del **Cónsul General de México en Shanghai, República Popular China**, ciudadano **Luis Arturo Puente Ortega**, **análisis** y en su caso, **aprobación** de dos **acuerdos**.

COMISIÓN DE VIVIENDA

6. Convocatoria a la **Reunión Extraordinaria** de la Comisión, que se llevará a cabo el **23 de abril de 2014, a las 15:30 horas**, en el Salón Jean Valjean del piso 51 de la Torre de Mayor, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Col. Cuauhtémoc.

Asunto

Mensaje del **Lic. Jorge Carlos Ramírez Marín**, Titular de la **SEDATU**, **información** sobre la **regularización** de la **Tenencia de la Tierra** y tres **informes**.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

7. Convocatoria a la Décimo Segunda **Reunión Ordinaria** de Trabajo de la Comisión, la cual se llevará a cabo el próximo **miércoles 23 de abril de 2014, a las 17:00 horas** en la sala 2 de la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República.

Asunto

Dictaminación de nueve **proposiciones** con punto de acuerdo.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE MARINA

8. Convocatoria a la **Reunión de Trabajo** de Comisiones Unidas, que se realizará el **jueves 24 de abril de 2014, a las 11:00 horas**, en la Sala de Protocolo de la Junta de Coordinación Política, ubicada en el Sótano 1 del Hemiciclo del Senado de la República.

Asunto

Discusión y, en su caso, **aprobación** de cuatro **dictámenes**.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES ORGANISMOS INTERNACIONALES, Y DE RELACIONES EXTERIORES

9. Convocatoria a la **Reunión Ordinaria** de Comisiones Unidas, que tendrá lugar el **jueves 24 de abril de 2014, a las 12:00 horas**, en la Sala de Protocolo de la Junta de Coordinación Política, ubicada en el Sótano 1 del Hemiciclo del Senado de la República.

Asunto

Discusión de dos **proyectos de dictamen**.

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

10. Convocatoria a la **Reunión Ordinaria** de la Comisión, que se realizará el **jueves 24 de abril de 2014, a las 13:00 horas**, en la



Sala de Protocolo de la Junta de Coordinación Política, ubicada en el Sótano 1 del Hemiciclo del Senado de la República.

Asunto

Discusión y, en su caso, **aprobación** de un **dictamen** y diversos **Instrumentos Internacionales.**

